



COMUNICACION N° 7123

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA
VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE**

COMUNICACION **PEDIDO DE INFORMES**

El Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz solicita al Departamento Ejecutivo Municipal informe, a través del área correspondiente, en relación al inmueble ubicado en calle Necochea N° 6.196, identificado como Lote 1 del Plano de Mensura N° 337/1934 correspondiente a la Partida Inmobiliaria N° 10-11-04 116999/0001, lo siguiente:

- 1) Si se ha intimado al propietario para que ejecute tareas de limpieza, desmalezamiento, retiro de escombros y recolección de montículos de tierra, bajo los términos de las Ordenanzas N° 11.646 - Mantenimiento de Terrenos Baldíos y N° 11.596 - Uso Social de Baldíos;
- 2) Si se ha evaluado realizar las tareas de limpieza y mantenimiento, corriendo los gastos a cargo y por exclusiva cuenta del infractor en los términos de las precitadas Ordenanzas;
- 3) Si ha labrado actas de infracción por multas aplicables en virtud de lo dispuesto en la Ordenanza N° 7.882 - Régimen de Infracciones y Penalidades;
- 4) Si es aplicable la sobretasa por terreno baldío en los términos de los Arts. 74°, 75° y 76° de la Ordenanza Fiscal Municipal N° 11.962;
- 5) Si existen deudas en concepto de Tasa General de Inmueble, multa por malezas, cargos por Ordenanza N° 11.646 de limpieza e higiene de terrenos baldíos y/o multas aplicables por la Ordenanzas N° 7.882 y N° 7.279.
- 6) Si el Departamento Ejecutivo Municipal ha evaluado la utilización de instrumentos previstos en la Ordenanza N° 11.952 de Banco de Tierras para la adquisición del inmueble a fin de incorporarlo al dominio municipal.

SALA DE SESIONES, 26 de noviembre de 2021.-

Presidente: Lic. Leandro Carlos González
Secretario Legislativo: Abog. Matías Müller

Expte. CO-0062-01754829-8 (PC).



COMUNICACION N° 7123

Expte. CO-0062-01754829-8 (PC).